

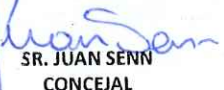

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

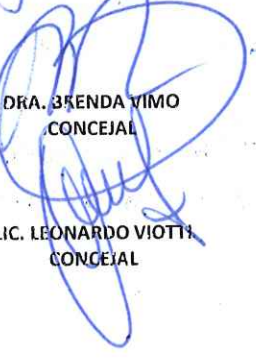

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de diciembre de 2022, siendo las nueve horas diez minutos (09:10 horas) en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así, saludamos a todas las gentes de Aimagro, que nos están acompañando en el día de hoy y por secretaría comenzamos con la lectura del Orden del Día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MIGUEL DESTEFANIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal. Continuamos.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Actas N.º 2.687 y 2689

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Pido que se aprueben las actas 2.687 y 2689 sin lectura y sin enmienda. Es aprobada la moción.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales tenemos una moción para aprobar las dos actas mencionadas por el concejal Destefanis, están para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado"

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: son aprobadas las dos actas por unanimidad, continuamos con el orden del día.

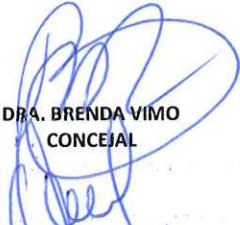
3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a)Expte.D.E.M. Letra T – N° 306990/3 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Donacion terreno Conc. N° 184.

El señor presidente del Concejo Municipal de Rafaela **GERMAN BOTTERO**, expresa: lo derivamos a la comisión de obras publicas

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

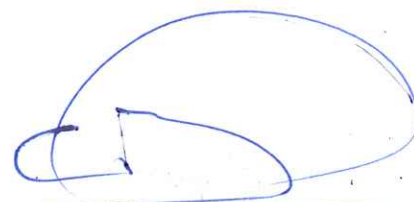
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**4º) DESPACHO DE COMISIONES**

a) Expte. C.M. N° 10256-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del bloque Juntos por el Cambio s/Colocar identificación en Comercios Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC).

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: es un pedido sencillo que nos trasladan algunos vecinos, cuando vecinos de la ciudad o vecinos de ciudades aledañas que visitan Rafaela, hacen uso de la Zona de Estacionamiento Controlado y le cuesta identificar cuáles son los lugares donde pueden adquirir el tiempo, donde recargar la tarjeta ZEC, por lo cual creemos que hay que reforzar la identificación de estos lugares, de estos comercios para que fácilmente quiera usar este servicio pueda hacerlo, son muchos los locales habilitados, según pudimos corroborar en la página del municipio pero muchos de esos no son identificables a simple vista por falta de estos elementos que ayuden hacerlo rápidamente, cuando fueron habilitados en su momento tenían una identificación, una calcomanía que por el uso del tiempo se fue perdiendo color y por eso no se puede identificar de esta manera, por lo cual sería bueno que de alguna forma que las áreas técnicas consideren pertinente se pueda reforzar la identificación de los mismos. Por ahora más señor presidente.

El señor presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa Gracias Concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien de lo contrario vamos a proceder a votar el Proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa: es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.793

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

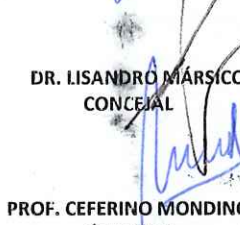
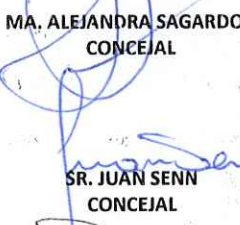
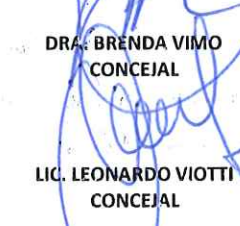
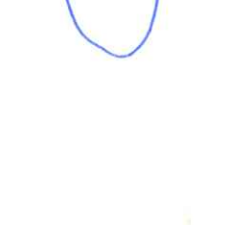
Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a colocar identificación en todos los puestos/comercios que realizan la venta de tiempo de estacionamiento y recarga de crédito a la cuenta del usuario de Zona Estacionamiento Controlado (ZEC).

(Exp. C.M. N° 10.256-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA** a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

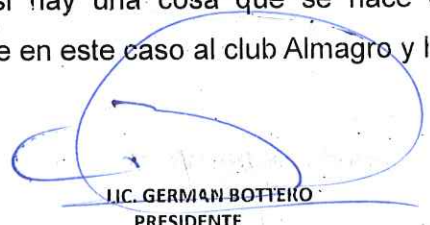
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M. Letra S – N° 307004/2 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Donación terreno Conc. 299 – MU2 y A3 p/Club Almagro.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: primero para saludar a toda la comisión directiva de Almagro, a Fabián Morel su presidente, al subsecretario de deporte y a toda la subsecretaria de deporte que se encuentra presente y que ha trabajado mucho para que este proyecto sea posible, Ignacio Podio nos ha hablado al bloque en reiteradas oportunidades que iban a subir este proyecto al concejo para cumplir con un pedido que venía haciendo el club desde hace muchos años para que se le puedan ceder los terrenos que actualmente utiliza para la práctica deportiva, me contaba Fabián el presidente que en ese espacio físico, esos terrenos que vamos a donar, decir que durante 70 años hubo asentamientos arriba, hasta que el asentamiento se traslada, se lo sacan y le brindan las casas que corresponden y paso por un comodato a estar a disposición del club, han tapado noventa pozos negros y han utilizado quinientas camionadas de tierra para levantar el terreno, así que sobre eso hoy está construido el club, un club que alberga 600 deportistas, los cuales el 90 por ciento son mujeres. Principalmente tienen actividades como vóley, patín, hándbol, karate, escalada deportiva, es la única de la ciudad que tiene escalada deportiva y hoy poder desde el estado local garantizarles que ese terreno va ser propiedad del Club Almagro, permite proyectarlo, permite que siga creciendo, y es por eso que ahora planifican el seguir construyendo por encima de estas instalaciones, así que desde este concejo es importante destacar el acompañamiento de todos los ediles cuando debatimos esto el lunes en comisión porque si hay una cosa que se hace es acompañar siempre al que tiene gana al que crece en este caso al club Almagro y ha


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

dado muestras de que así es. Por eso pido a mis pares que me acompañen. Así que gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Saludar a los miembros de la comisión, profesores que están y a las autoridades del ejecutivo, la verdad que es un mojón más que se pone en pos del deporte y de la integración del desarrollo social también. No solo se brinda del estado, también se brinda en esta interacción entre el estado y los clubes y los clubes mismos, porque la verdad es el lugar que después de la escuela, se contiene, se educa también, se da posibilidades de la recreación y de porque no, ser un profesional y llegar al profesionalismo más allá del deporte amateur que es la finalidad esencial. Todo lo que del estado se pueda hacer para potenciar estas actividades y el desarrollo de una institución deportiva obviamente que nosotros estamos aquí presentes y lo vamos abalar a veces también tiene que ver esto con la seguridad que da tener la propiedad del terreno, supongo que también una cuestión de trámites para subsidios, una cuestión exige tener un título más allá de un comodato precario que ahora tenían. Me tocó hacerlo con el club ciclista y la verdad que también son pasos adelante que se dan y que creo que los clubes son los intermediarios entre el estado y la sociedad, tienen que tener estas herramientas para poder desarrollar mejor su trabajo y herramientas legales como lo decía para poder gestionar y para poder crecer y ojalá este anhelo que tienen de poder concretar este salón, que incluso es un salón que va a integrar a los chicos del barrio con la posibilidad de que sea utilizado de manera amplia, la verdad es una excelente idea, un paso de crecimiento que da el club, insisto todo lo que nosotros podamos hacer por las instituciones deportivas que son quien conjuntamente con el estado van a trabajar en el desarrollo humano en la integración para que los chicos no estén en la calle, obviamente que desde acá siempre desde el concejo municipal van a tener nuestro apoyo, así que adelante con toda estas obras que tienen pendientes. Nada

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

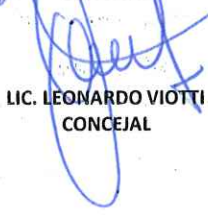

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

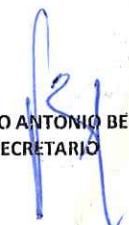

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Naturalmente darle la bienvenida a la subsecretaria de deportes, a la comisión del club Almagro, lo dije en comisión el otro día, soy vecino del club y me tocó participar en el evento sobre el día del donante de órganos, un evento que se hizo en el club y la verdad que me sorprendió para bien el club, un club ordenado, limpio, está remodelado, está impecable, la verdad que se nota el trabajo de los dirigentes y también de la subse de deporte que apoya todas las posibilidades que tienen. En este caso toca votar para tener el sueño de ampliar las instalaciones del club, que indudablemente quedó chica y la vida que tiene el club con un montón de deportista y me sorprendió el dato que el 90 por ciento sean mujeres, no sé si esto se repite en otras instituciones deportivas. Claramente más allá del hecho que vamos a votar también representa un desafío, la posibilidad de crecer, de construir, de estar ordenados con las cuentas y demás así que felicitarlo por un lado y por el otro convocarlo a seguir trabajando de esta manera porque creo que es la manera de trascender, así que felicitaciones a todos. Nada más señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: saludar a los representantes del club Almagro, a los representantes del ejecutivo, comparto lo que dijo el concejal Mársico, que cuando uno tiene la posibilidad de ir algún club no solamente es por tema recreativo, yo tuve la posibilidad de juntos con mis hermanos, de criarnos en un club, pasábamos las tardes, salíamos de la escuela y el club era nuestra segunda casa, hacíamos todos los deportes y no solamente te enseña a jugar, sino te da valores y creo que eso es fundamental y a eso a punto yo, que el club te da valores, te enseña compañerismo, respeto al otro, ser solidario y como todo el mundo decía ahora cuando salimos campeones, el trabajo en equipo que es fundamental, porque los protagonistas son todos, no solamente aquel que se destaca en un deporte,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

sino todo el conjunto hace que podamos ser campeones, eso hay que aprender a trabajar en equipo y esos valores lo da el club, yo estuve casi 20 años en el club Ben Hur, y uno pasa por ese lugar y lo lleva en su corazón y cada vez que hay un campeonato de básquet, de vóley, de patín, también patinaba, entonces me parece que eso es lo importante, que a través de esa comisión que hoy está presente también hay familias que acompañan, que acompañan a sus hijos y aquellos jóvenes, niños que a lo mejor no tienen ese acompañamiento, el club los acompaña. Me parece importante lo que estamos donando hoy, celebro que el concejal SENN haya traído este proyecto, la verdad que es importante y hoy más que nunca poder tener este tipo de salones, estos tipos de gimnasios, que los clubes se dediquen hoy a contener a todos los jóvenes inculcándoles valores, fundamentalmente valores. Los felicito a los chicos del club Almagro por haber insistido, en esta necesidad de donación de terrenos, al ejecutivo por las propuestas y a todos los concejales, que vamos acompañar a todo aquellos que sean en beneficios de los rafaelines y rafaelines. Nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: No mucho más que agregar de todos mis colegas, me parece importante resaltar la importancia de un estado local presente y que esté acompañando estos tipos de acciones, la importancia de un club como actor social de contención de acompañamiento, de introducción dentro de un montón de familias de hábitos de sentimiento de pertenencia, de pertenecer a un equipo, como decía concejala Alejandra, la verdad que esto es fundamental y quiero destacar que sin una comisión de directiva involucrada y con convicciones claras, no se llega sería tan fácil que todo quede como está, pero creo que el gran desafío, es encontrar comisiones que tengan la camiseta puesta de un club y que hagan estas cosas, que no se queden con un club, sino que quieran seguir avanzando, involucrando familias porque nunca es un chico o una chica, son familias en un lugar

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

251019

2690

Sesión: Ordinaria

22/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJALDR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJALPROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJALMA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTA
CONCEJAL

saludable, fomentando del deporte que obviamente más allá que siempre recalcamos lo bueno para la salud es fundamental para la construcción de una ciudadanía de bases sociales, por lo cual básicamente quiero celebrar que desde acá estemos acompañando este proceso pero muchísimo más a la comisión directiva jamás claudico y que siempre va por más. Muchísimas gracias en nombre de la ciudad.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, solicita la palabra y expresa: para los más jóvenes a lo mejor el pasado no tiene tanta trascendencia porque no lo vivieron, uno que es un poco más grande tuvo la suerte de vivir del año 1991 que estoy en Rafaela, en el barrio Fátima, vecino del barrio Central Córdoba donde está el club Almagro, y ver la evolución que tuvo el club y va seguir teniendo desde el año '91, que estuvo abierto era solamente un club de bochas con el parrillero al aire libre, un bar y bueno justamente era machista si vamos al caso digamos que informaron de la cantidad de mujeres que hay hoy en el club, era digamos que los clubes eran mayormente dedicados a los hombres, en todos estos años con todas las instituciones del barrio y de nuestro barrio Fátima, vi hacer cenas, polladas, con la parroquia de Fátima, con Honrar la Vida, ceder las instalaciones a la escuela Moreno para ser gimnasia, para hacer los cierres de años, y cuando era las cenas llevar tablonés para seiscientas personas que no tenían la cantidad suficiente de tablonés, haber visto el cambio, en cenas que hubo llovía, digamos los parrilleros al descubierto, mojándose y buscando chapas algunos vecinos para poder tapar los pollos cuando una cena de seiscientas personas para la parroquia de Fátima. Así que bueno ver todo eso y creo que desde el año 2000, las comisiones anteriores trabajaron muy bien en el sentido de lo que estaba y ver después del año 2000 en adelante trabajando y haber llevado el club a donde lo tienen hoy, con la cantidad de personas, de chicos, familias que están haciendo deportes y destacar lo de las mujeres, porque no es fácil que el 90 por ciento sean mujeres y hará seis o siete años que la municipalidad dono los terrenos donde estaba Villa podio que conocí las villas que fue trasladado al barrio 2° de Abril, así que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

todo eso ayuda para que todo esto siga teniendo trascendencia aparte de eso en el cuadrante sur-este de la ciudad no hay ningún otro club abarcando los barrios Central Córdoba, Fátima, Villa Podio, 2 de Abril, Villa del Parque y la cañada que no tienen donde mandar a los jóvenes a practicar deportes en un lugar cercano, así que felicitar a los integrantes de esta comisión a los de las comisiones anteriores que estuvieron trabajando también para que esto pueda ser, y bueno que el presente es muy bueno y el futuro será mejor todavía para el bien de esta ciudad, nada más señor presidente.

El Concejel **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: En primer lugar, muy buenos días Fabián bienvenido, Nacho, funcionarios, comisión directiva, la verdad que es un lindo momento a los que respiramos deportes, lo que hacemos deportes, los que nacimos en el deporte y los que continuamos en el deporte, estas son buenas noticias, así que bueno obviamente sumarme a lo que dijeron mis colegas, pero yo voy hacer hincapié en algo, ojala que se hagan las infraestructuras porque creo que comienza un nuevo sueño que tiene todos los dirigentes, todos lo que colaboran y en busca de eso irán, siempre me preocupa el cómo, es un desafío sumamente importante y sobre todo cuando se logra toda estas obras de infraestructuras, creo que hay algo muy clave que son los dirigentes, que son los profes que trabajan día a día, todos sabemos que podemos tener las mejores infraestructuras, podemos tener el mejor gimnasio, lo veo al profesor Eduardo ahí con una larga trayectoria como profe y sabemos que si no está el profe capacitado, entrenado, motivado, los chicos no van al club y ahí está la clave y por eso siempre anhelo y seguimos trabajando que hoy lamentablemente la Argentina no tiene un programa deportivo o desarrollado deportivo, tampoco lo tiene la provincia y no lo tiene nuestra ciudad y creo que hay que ir en busca de ese anhelo, y sobre todo y hablamos de los jóvenes, de los chicos porque es muy fácil hablar detrás de un micrófono, decirlo que lo tenemos que contener, que lo tenemos que por el tema de la inseguridad, por el tema de la droga,

SR. FRANCO ANTONIO BENTOLIN
SECRETARIO

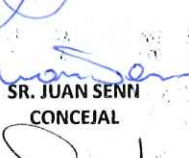
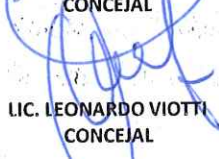
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25 10 2-

2690

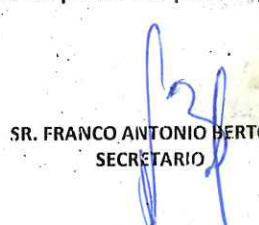
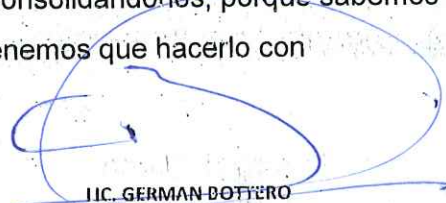
Sesión: Ordinaria

22/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENNI
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

es muy fácil decirlo, es complejo concretarlo, celebro esta decisión, ojala podamos acompañarlos, crecer, estamos cien por cien, en lo personal a disposición del club en lo que podamos aportar desde el lugar que podamos aportar y ojala pronto tengamos esa obra y más felices estaremos si están llenos de chicos. Felicitaciones, a seguir adelante y el acompañamiento que sea necesario. Muchísimas gracias señor presidente.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bienvenido Fabián y a todo el equipo del club, bienvenido Nacho de la subsecretaria de deportes, la verdad es una situación importante la de hoy, vamos a estar dando un voto de confianza hacia el club, un club que lo vimos crecer, que podemos ver los resultados de la gestión, un club que apoya e incentiva a deportes que no todos los otros clubes incentivan y es bueno también que podamos tener también alternativas y que no se apueste solamente a los deportes clásicos. Ayer quedó claro en la fiesta del deporte el potencial que tenemos como rafaelinis, por las instituciones que tenemos, por los deportista que tenemos, por las ganas de hacer deportes que tiene Rafaela, pero para que esto siga creciendo necesitamos más infraestructura, necesitamos que las instituciones crezcan y es ahí donde tiene que estar el estado, brindando y acompañando, hoy vamos a estar desde este concejo dándole al club, dándole a los miembros del club el deber de administrar diez terrenos que hoy son del estado, se lo vamos a dar a ellos, se lo vamos a confiar porque vemos el resultado de la gestión que realizan esto es una apuesta que hacemos, no solo de este concejo, sino todo Rafaela para que el club siga creciendo, así que felicitarlo por todo este trabajo, el hecho de que hoy estemos votando unánimemente, todo juntos esto, también es un reconocimiento a la gestión a todo el equipo, a los profes, o todos lo que forman parte de la institución, los chicos, los padres, la familias que hay y decirle que siempre van a contar con un estado y en particular con un concejo que los ayude a crecer y consolidándonos, porque sabemos que el deporte es parte que tenemos que apoyar, tenemos que hacerlo con


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

infraestructura y con acciones concretas. Felicitaciones por este logro, que es solo logro de ustedes. Muchas gracias señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, solicita la palabra y expresa: este es un nuevo triunfo, no solo para Almagro, sino para toda la ciudad, para niños y niñas, adolescentes, adultos que viven en el sector. Celebramos el trabajo realizado con la institución, con el club comandado por el subsecretario del deporte del estado local que es Ignacio Podio que nos acompaña en el día de hoy, juntos con las autoridades del club, que felicidad poder colaborar con la historia del club Almagro, este es un reconocimiento a la tenacidad de quienes forman parte de esta institución. Estas políticas públicas son las que garantizan contención social y deportiva para todos y todas y ese es el camino, que lindo cierre de año para Almagro y para toda la ciudad y que el 2023 sea con más logros. Felicitaciones a la gran familia del club Almagro. Nada más señor presidente.

El señor presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa Gracias Concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien de lo contrario vamos a proceder a votar en general el Proyecto de ORDENANZA, está para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

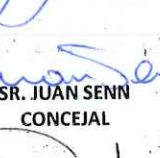

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

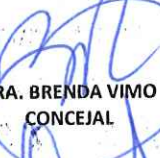

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

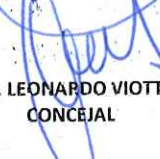

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 6 art. del presente proyecto. Está para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: justificó el voto, si concejala, quiero decir cuando se trabaja en un club tanto la comisión como las familias que ponen esfuerzos, energías, dedicación, pasión por lo que hacen, también trabajan a donores, o sea dejan sus vidas, sus trabajos, y todo por un club por los chicos que van hacer deportes y todo lo que con lleva atrás, problemas que hay que solucionar, lo que le falta al club, los problemas que a veces traen los chicos, cuidarlos, contenerlos y creo que eso es muy importante. Trabajan a donores y no cualquiera lo hace. "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: justifico el voto señor presidente, si concejal, el concejal SENN expresa que me faltó hacer mención algo que el subsecretario de deporte dijo en la semana atrás, hablaba de la prolijidad de las cuentas que tiene el club que permitió que se pueda hacer este pase de dominio, así que es digno de celebrar, "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado".

El señor presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa: de igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Volvemos agradecer la presencia de toda la gente del club Almagro, continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

REGISTRADA BAJO EL N° 5.435

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 307.004/2 - Fichero N° 79 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.255-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Club Atlético Almagro se ha dirigido a la Municipalidad de Rafaela por intermedio de su Presidente, y mediante nota presentada el 9 de Marzo del corriente año, solicitando la donación de los terrenos que poseen en comodato registrado y aprobado bajo ordenanza N° 4109.

Que las parcelas de las cuales se solicita la donación definitiva corresponde a la concesión 299 - Manzana U-2 y A3- Oeste, con los números catastrales: 22.886 - 22.887 - 22.888 - 22.889 - 22.890 - 22.891 - 22.892 - 22.903 - 22.904 y 22.905, las cuales seguirán siendo destinadas a la recreación y la práctica de deportes en beneficio de la comunidad.

Que está planificado construir un salón deportivo con gimnasio cubierto de 30 m x 50 m en la parte de la cancha de fútbol que el club posee en comodato en el barrio Villa Podio debido al gran crecimiento que tienen las disciplinas que hoy se practican en el Club, como vóley, patín, karate, taekwondo, entre otras.

Que expresan su predisposición a ofrecer las instalaciones del salón deportivo a las vecinales y escuelas aledañas al predio, teniendo en cuenta que son la única institución del cuadrante Sur-Este de la ciudad.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar al Club Atlético Almagro, diez (10) fracciones de terreno de propiedad de la Municipalidad de Rafaela, sitas en la concesión N° 299- Manzana U-2 y A3- Oeste de esta ciudad con los números catastrales: 22.886 - 22.887 - 22.888 - 22.889 - 22.890 - 22.891 - 22.892 - 22.903 - 22.904 y 22.905, cuyas medidas, superficies y linderos surgen del Plano de Mensura N° 61.392.

Art. 2.º) A tales fines desaféctese del dominio público del Estado Municipal las fracciones descriptas en el artículo anterior, incorporándose al dominio privado del mismo.

Art. 3.º) La presente donación se efectúa con el cargo de afectar el inmueble a la Construcción de un salón deportivo y gimnasio, debiendo encontrarse culminada dicha construcción en un plazo de dos años. Dicha donación quedará revocada en caso de incumplimiento del cargo impuesto.

Art. 4.º) Autorízase a la Dirección Notarial de la Municipalidad de Rafaela, a intervenir en el otorgamiento de la escritura pública de donación a favor de la entidad donataria, debiendo ésta asumir todos los gastos que dicho acto escriturario demande.

Art. 5.º) Respecto de la posesión el donante reconoce la misma en cabeza del donatario, a partir de la promulgación de la presente, adquiriéndola este último por extinguirse por confusión el contrato de comodato que data del año 2007 conforme la ordenanza Municipal N° 4109.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. _____

c) Expte. D.E.M. Letra I- N° 292777/0 -- Fichero 76 -- Tomo1 -- s/Solicita licencia anual reglamentaria.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, solicita la palabra y expresa: en este proyecto el intendente de la ciudad informa la fecha en la cual no estará ejerciendo su mandato, debido a su licencia por vacaciones y quién ocupará la intendencia durante ese periodo será la doctora **BRENDA VIMO**, vicepresidente de este cuerpo, también un hecho histórico que celebro particularmente ya que **GERMAN BOTTERO**, máxima autoridad del poder legislativo local, también se encontrará ausente por esos días. Nada más señor presidente.

El señor presidente del concejo de Rafaela **GERMAN BOTTERO**, expresa: gracias concejala, si alguien más quiere hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ORDENANZA, está para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa "Marsico aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota "Racca aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta fundamento el voto señor

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25.10.54

2690

Sesión: Ordinaria

22/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

presidente, celebro que tengamos una intendenta mujer, la primera y espero que nos invite y hagamos proyectos mientras el intendente no se encuentre en la ciudad. Felicitaciones concejala Brenda, "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN** manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, vota Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa: bien es aprobado en general ahora vamos a proceder a votar los 2 artículos en particular, dan el acuerdo los concejales, está para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa "Marsico aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota "Racca aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN** manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, vota Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado".

El señor presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa: de igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE.

REGISTRADA BAJO EL N° 588

VISTO:

La nota de fecha 12 de diciembre de 2022, enviada a este Concejo Municipal por el Señor Intendente Municipal de Rafaela, Arq. Luis Alberto Castellano, incorporada en f. 22 del Expediente Letra "I" - N° 292777/0 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09420-4; y

CONSIDERANDO:

Que es pertinente la solicitud efectuada en la nota de referencia.

Que este Cuerpo está facultado para acordar este tipo de permisos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

DECRETO

Art. 1.º) Acuérdese al Señor Intendente Municipal de Rafaela, Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO, permiso para ausentarse del Municipio en los términos del Artículo 39.º, inciso 13.º de la Ley 2.756, desde el 16 de enero de 2023 hasta el 03 de febrero de 2023, ambos inclusive.

Art. 2.º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal mediante copia del presente. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós _____

SR. FRANCO ANTONIO BARTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25106-

2690

Sesión: Ordinaria

22/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

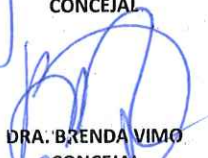

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

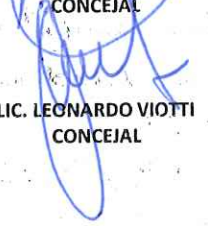

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

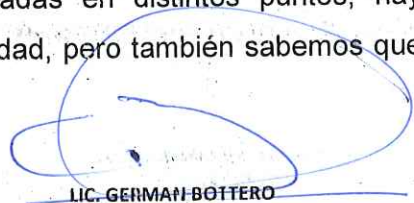

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Expte. D.E.M. Letra S – N° 305502/7 – Fichero 79 – Tomo I – s/Vinculación publica privada – cámaras de monitoreo.

El concejal **MARTIN RACCA**, solicita la palabra y expresa: En primer, término, darle la bienvenida a Maximiliano Postovi, el secretario de prevención y seguridad que amablemente aceptó la invitación de participar en la participación de este proyecto de ORDENANZA, el proyecto como muy bien se leyó recién, se llama la creación del programa municipal de red de vigilancia publico privado, voy a contar brevemente como se originó y cuál es el objetivo que tiene, hace algún tiempo atrás se viene trabajando sobre todo con la vinculación con el Centro Comercial industrial de Rafaela y la región unas de sus cámaras es la cámara rafaelina de empresas de seguridad electrónica aprovechando el vínculo permanente que tiene el municipio con el Centro Comercial y cada una de sus cámaras, se empezó a pergeñar a tratar de incorporar fundamentalmente tecnología a la problemática de seguridad, una problemática que nos atraviesa a todos, sabemos que es un problema y si le preguntamos a cada uno de los rafaelinos/as cual considera el principal problema la inseguridad sin duda es el principal problema. Se viene trabajando hace algún tiempo y el programa tiene como objetivo fundamental aprovechar los recursos tecnológicos para desalentar el delito y sobretodo acortar los tiempos de acción. Sabemos que los municipios cuentan con un centro de monitoreo que aclaro, vienen de muchas ciudades a visitarlos para llevarse algunas ideas para tratar de trabajar. Se trabaja viene creciendo años tras años tiene un presupuesto municipal bastante importante, sabemos que cuando sucede un hecho relacionado con la inseguridad parecería que nada alcanza. El centro de monitoreo tiene un montón de personas las 24 horas del día, los 365 días del año, están monitoreando la ciudad, con sus cámaras instaladas en distintos puntos, hay aproximadas 250 cámaras instaladas en toda la ciudad, pero también sabemos que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

las 250 cámaras no monitorean toda la ciudad. Entonces el programa que estamos votando en esta oportunidad lo que va hacer es aprovechar a los frentista que tengan cámaras instaladas hacia la vía publica, a través de la incorporación de una tecnología adentro de los servidores y los servidores de las empresas que llevan adelante la instalación, la posibilidad que voluntariamente puedan optar por el servicio de monitorización que tiene la municipalidad. Por un lado, tiene que haber un asesoramiento técnico si las cámaras son aptas o no para la incorporación para incorporarse al programa y por el otro un asesoramiento estratégico si las cámaras cada uno de los frentistas tienen podrán ser útil. Este programa es fortalecer, otro programa es "ojo en alerta" cuando se activa una alerta a través del programa ojos en alerta una parte importante de la alerta tiene que ver con la monitorización de todas las cámaras permanentes que tiene la municipalidad. Otra cosa importante es decir que existe en otras ciudades, especialmente en San Martín que tiene ojos en alerta y luego de este programa ha mejorado dicho programa. En cuanto a lo que la municipalidad tiene que aportar, no es mucho los recursos que se requieren para este programa, es un servidor, es un software, es una vinculación a través de banda ancha y tendrá que hacer los convenios y los ajustes posteriores que vaya sucediéndose cuando el programa se ponga en marcha, la verdad que creemos importante que se trabaje permanentemente, repito es un problema que nos atraviesa a todos, y la única forma de resolverlo es trabajando permanentemente, seguir profundizando la incorporación de tecnología y seguir avanzando, ojala pudiésemos desalentar las conductas delictivas, pero sabemos que vivimos en una sociedad cada vez más compleja donde el delito cero va ser difícil de logrando, repito trabajando permanentemente y fortaleciendo la vinculación entre el público y el privado aplicando la tecnología, vamos a tener mejores resultados y vamos hacer más eficientes, celebro que nos llegue este proyecto de Ordenanza, celebro que se avance, la relación entre la parte local y la parte privada, celebro que se piense en incorporar tecnología y quedaremos a disposición en lo que se crea necesario. Por ahora nada más señor

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

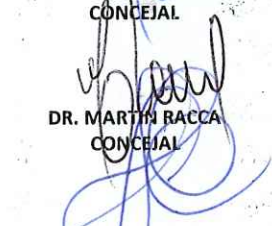
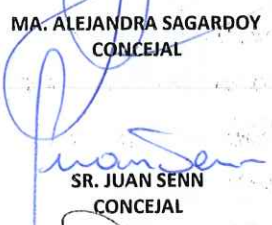
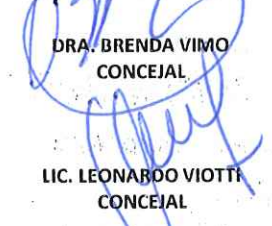
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25 10 7

2690

Sesión: Ordinaria

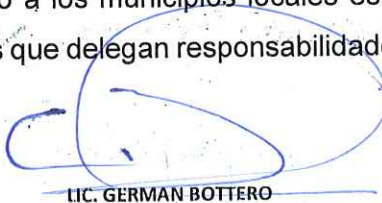
22/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI**, solicita la palabra y expresa: la inseguridad es uno de los problemas más grandes que tenemos en Rafaela, lo sabemos todos y si bien tenemos diferencia con la gestión local y principalmente con la gestión provincial que es la responsable de la seguridad en nuestra ciudad y poco resultado ha dado en los tres años que gobiernan, pero esta iniciativa en particular es una iniciativa para celebrar, positiva, reconocerla, acompañarla con el voto, pero acompañarlo también a Maxi y al equipo de gestión en todo este tipo de acciones que al menos en ideas son positivas, veremos sobre la marcha como se lleva adelante, pero está bueno que surjan estos tipos de cosas y obviamente más allá como decía antes las diferencias que tengamos, van a contar con nuestro apoyo y es fundamental brindar las herramientas necesarias para seguir combatiendo uno de los principales problemas que como rafaelin@s sufrimos todos los días. Nada más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, solicita la palabra y expresa: la verdad que también apoyamos y nos parece muy bien un avance sumamente importante, articular lo público con lo privado, con un tema tan preocupante que tenemos en la ciudad como es la seguridad, voy a poner en valor bien acentuar y entender que la responsabilidad de la seguridad como dice el concejal Viotti, es provincial, año tras años nos fueron delegando la responsabilidad a los estados locales que tuvieron que echar mano para poder resolver este problema que creo que si hoy no estaría la fuerza de seguridad local, estaríamos mucho más complicado. Así que acompañar con mucha convicción, acompañarlo a Maximiliano también, aunque tenemos diferencias de miradas, pero creo que el esfuerzo que hacen es muy grande, doy fe de eso, las respuestas son inmediatas, pero también entender que la responsabilidad de la seguridad es del estado provincial, y de a poco nos fueron delegando a los municipios locales estas responsabilidades y ojalá casi siempre el problema es que delegan responsabilidades,

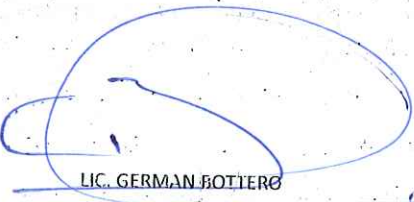

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

pero no los recursos necesarios. Estaría bueno que, si tenemos que asumir de los estados locales, las responsabilidades implementen y deleguen también las herramientas y los recursos para poder equiparnos de la mejor manera. Nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: primero para destacar con la claridad que el concejal **MARTIN RACCA** ha presentado el proyecto, si alguien tiene alguna duda puede escuchar lo que dijo Martin minutos atrás, van a entender de qué se trata, es un avance muy importante para la ciudad, evidentemente están las condiciones dadas a raíz de un gran trabajo que lleva adelante la secretaria de prevención en seguridad; saludo a Maximiliano que se encuentra acá presente, porque sabemos que no es una solución definitiva pero si se suma a las herramientas que ya vienen trabajando, comando unificado, ojos en alertas, el anillo, las lectora de patentes, esto viene hacer algo más, aportar un poco más a la prevención del delito porque también es cierto que el delincuente cuando se siente observado no va estar, eso lo aportamos entre todos y que mejor también que con estas tecnologías donde sabemos que el almacenamiento es costoso, es caro pero que se puede generar esta red donde se utilicen también los servidores propios de cada uno de las personas titulares de las cámaras para aportarlo, también va a representar que el estado no tenga que tener grandes servidores con mayor capacidad de almacenamiento, así que acompañar el proyecto, celebrarlo es algo más que se suma a la ciudad y ojala que sea un éxito como lo va hacer. Gracias presidente.

El señor presidente del concejo de Rafaela **GERMAN BOTTERO**, expresa: gracias concejal, si alguien más quiere hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a votar en general el proyecto de ORDENANZA, está para su votación:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25 10 8-

2690

Sesión: Ordinaria

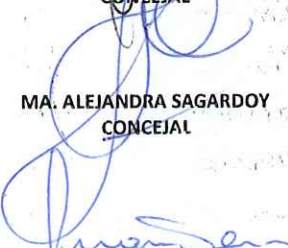
22/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

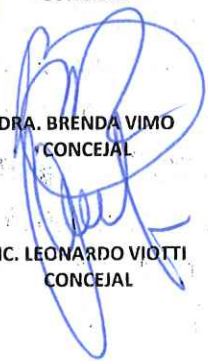

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, justifico el voto no se si corresponde pero lo voy hacer igual, quiero aprovechar en esto de destacar pequeñas herramientas que se dan cotidianamente y gracias al esfuerzo de la gestión realizada por el secretario de prevención a quien conozco y admiro mucho y quiero destacar y resaltar señor presidente, que la justicia es justa solo hay que esperar y que llegamos a fin de año demostrando las cosas que se han hecho mal y nada y que estoy muy feliz por vos y que todo lo que hablaron mal e injuriaron ahora se tomen el mismo tiempo para decir que la justicia ha demostrado que no hubo ningún tipo de ilegalidad. Admiro tu dignidad y te quiero mucho, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado"

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa: bien concejales, es aprobado por unanimidad ahora vamos a proceder a votar en particular los 7 artículos y 2 anexos que componen la ORDENANZA que estamos tratando, está para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado"


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

El presidente del concejo de Rafaela **GERMAN BOTTERO** expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día

REGISTRADA BAJO EL N° 5.436

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 305.502/7 - Fichero N° 79 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.251-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Estado es garante de preservar y prevenir los derechos fundamentales como la vida y los bienes de los ciudadanos.

Que el Departamento Ejecutivo en conjunto con el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIR), quien actúa en representación de la Cámara Rafaelina de Empresas de Seguridad Electrónica (CRESE), desarrollaron las bases para la implementación de un programa de Red de Video vigilancia Público-Privada.

Que este programa es garante de los derechos de la protección de datos personales en cuanto a la licitud y tratamiento de los mismos (Ley N° 25.236 y su Decreto Reglamentario N° 1558/01) como así también de la reglamentación provincial vigente en video vigilancia (Ley N° 13.164) y la Ordenanza Municipal N° 4.865.

Que es función indelegable del Estado impulsar políticas orientadas a la Prevención en Seguridad.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25 10 9-

2690

Sesión: Ordinaria

22/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. REFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el Estado Municipal tiene por objetivo promover el dialogo abierto y el trabajo en conjunto, coordinando esfuerzos con todos los actores sociales de la comunidad con el fin de lograr la paz social.

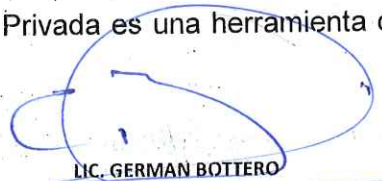
Que el Estado necesita implementar nuevos mecanismos tendientes a modernizar la Prevención en Seguridad mediante el uso de nuevas tecnologías con el fin de mitigar los delitos y promover la cercanía con los vecinos.

Que la Secretaría de Prevención en Seguridad tiene por objetivo "Procurar vínculos y promover acciones que fomenten la participación de instituciones y vecinos en tareas de protección y defensa civil", "Ejecutar activas campañas de difusión que fomenten la participación de la comunidad y los referentes sociales e institucionales en el diseño e implementación de las soluciones, construyendo la idea de la seguridad como bien común", "favorecer el diálogo entre los entes gubernamentales responsables legales y administrativos de la seguridad en sus diferentes estamentos y los vecinos, proponiendo las acciones correctivas que se consideraren necesarias ante las autoridades competentes", "Promover el tratamiento multidisciplinario de la problemática de la seguridad, que incluya las cuestiones vinculadas a la educación, el trabajo, la salud, las adicciones y obras en infraestructura como iluminación, accesibilidad y tránsito barrial, comunicación, identificación de viviendas y recuperación de espacios verdes públicos y privados en condiciones de abandono, entre otros, convocando siempre que sea posible la participación comunitaria".

Que la Municipalidad cuenta con el Centro de Monitoreo Urbano (CEMU) con personal trabajando las 24 horas los 365 días del año donde la tecnología está al servicio de toda la ciudadanía.

Que el programa Red de Video vigilancia Público - Privada es una herramienta que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

permitiría prevenir o servir de evidencia en caso de emergencias, actos delictivos, accidentes, etc.

Que este programa se articularía al programa Ojos en Alerta potenciando las políticas de prevención, aunando esfuerzos con los demás actores que intervienen en la Seguridad Pública como así también en el ámbito judicial.

Que la posibilidad de tener acceso a las imágenes en tiempo real de las cámaras privadas que se encuentren emplazadas en la vía pública, ayudaría al Centro de Monitoreo Urbano (CEMU) a ampliar la zona de control y observar en todo momento a los efectos de reaccionar rápidamente ante cualquier eventualidad.

Que este proyecto ya ha sido instrumentado en muchas ciudades del país con resultados exitosos.

Que la Municipalidad de Rafaela con este proyecto busca fortalecer la relación entre la ciudadanía y la administración pública, lograr procesos participativos, legitimar las decisiones públicas, promover los procesos de innovación y colaboración abriendo nuevas perspectivas para responder las demandas ciudadanas, habilitar la participación de nuevos actores, lograr el diseño participativo de políticas públicas acorde al territorio, generar espacios de colaboración multisectorial, promover el trabajo articulado con otras instituciones públicas y privadas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona lo siguiente:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ORDENANZA


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

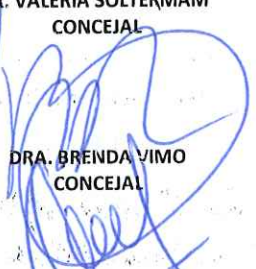

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

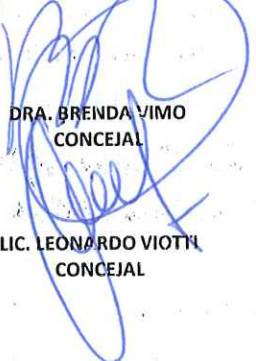

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BREINDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTA
CONCEJAL

Art. 1.º) Créase el Programa Municipal de Red de Video vigilancia Público-Privada en toda la jurisdicción de la Ciudad de Rafaela que dependerá de la Secretaria de Prevención en Seguridad y/o la que la reemplace en el futuro.

Art. 2.º) El objetivo principal del programa será obtener las imágenes de las cámaras privadas que visualicen la vía pública, incorporando esfuerzos privados en las estrategias municipales de prevención en seguridad.

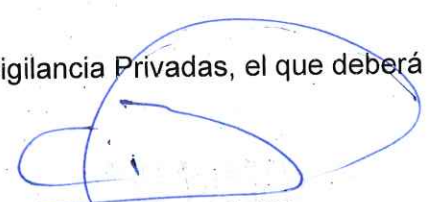
Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, en representación de la Cámara Rafaelina de Seguridad Electrónica, el convenio que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer por reglamento un protocolo para la adecuada implementación del programa de Red de Videovigilancia Público- Privada, el que deberá adecuarse a la normativa nacional y provincial vigente que rige en la materia.

Art. 5.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con personas humanas y/o jurídicas, públicas y/o privadas que tengan por objeto la implementación y el cumplimiento de los fines del Programa.

Art. 6.º) Créase el Registro de Cámaras de Video vigilancia Privadas, el que deberá


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

ser integrado por el Centro de Monitoreo Urbano de la Secretaría de Prevención en Seguridad y/o la que la reemplace en el futuro.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós _____

De Haciendas y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S – 290365/6 – Fichero 76 – Tomo 3 – s/Proyecto modificación ORDENANZA N° 3090.

El concejal **MARTIN RACCA**, solicita la palabra y expresa: sabido que la Ley orgánica de municipalidades, normatiza, regula la manera de compra de bienes y servicios que los ejecutivos llevan adelante lo que claramente no tenían en cuenta a la hora de promulgarse la ley, es el proceso inflacionario, desde el D.E.M. nos han elevado en innumerable cantidad de veces las propuestas de generar un aceleración de los procesos administrativos en la definición de una emergencia, sabido que la historia natural del concejo es salir del esquema de emergencia y volver a los tiempos habituales, pero tenemos una problemática compleja a la hora de los procesos licitatorios en las compras de algunos bienes, en ese sentido apuesto en funcionamiento el artículo 14 Bis de la Ley orgánica de municipalidades, donde

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

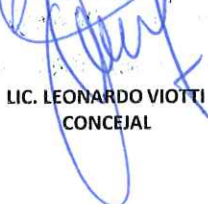

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

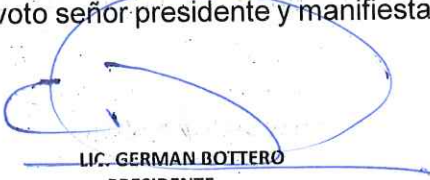

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aceleran los procesos administrativos y en el proceso licitatorio, que normalmente dura aproximadamente ochenta, noventa días se acortan alrededor de los 25 días, de esa manera se probó los últimos tres meses y viene funcionando con dificultades pero aparentemente se consiguieron bienes sobre todo los áridos, las cubiertas, cemento, entre otros, pero no se consiguieron ni alimentos ni artefactos o materiales eléctricos por lo tanto se nos vuelve a solicitar desde el D.E.M. fundamentalmente de la secretaría de Hacienda, la prórroga por lo menos por seis meses, la emergencia para comprar los materiales eléctricos y alimentos sacando todos los otros elementos que tenía el artículo dos de la ordenanza que nosotros promulgamos la 5357, eso es lo que se eleva, eso es lo que se pide y le pido a mis pares que tengamos en cuenta que el proceso inflacionario escapa de la potestad del municipio y que por otro lado estamos hablando de alimentos, el derecho a la alimentación, la asistencia fundamentalmente a muchos comedores, viandas, copa de leches que se asiste y se sostiene a través del estado local, para no interrumpir ese servicio que brinda el municipio se necesita cumplir con los tiempos de adquisición de estos materiales, así que pido a mis pares que me apoyen.

El señor presidente del concejo de Rafaela **GERMAN BOTTERO**, expresa: gracias concejal, si alguien más quiere hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a votar en general el proyecto de ORDENANZA, está para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa justifico el voto señor presidente y manifiesta


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

nuestro apoyo tiene que ver con que han demostrado que de a poco van haciendo los esfuerzos que le solicitamos para ir saliendo de las emergencias, la emergencia anterior incluía muchos otros materiales, muchos otros rubros, cementos, áridos, materiales eléctricos, cubiertas, alimentos, ahora solo se reduce a materiales eléctricos y alimentos y dice la adquisición de insumos en los cual los proveedores justifiquen la posibilidad de mantener sus ofertas por los plazos que determina la legislación vigente para los procesos licitatorios, ahí pedimos responsabilidad en el uso, lo vamos a controlar también porque esa frase está pensada para las situaciones críticas que sinceramente no se puede adquirir de otra manera, controlaremos, daremos seis meses más para estos rubros y lo volveremos a discutir más adelante para ver si la situación económica ha cambiado y podemos llegar a terminar de salir un 100 por ciento pero al menos de a poco nos vamos alejando de estas herramientas temporales y excepcionales, "Votó aprobado".

El Presidente del Concejo Lic. GERMAN BOTTERO, expresa que de igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva para el departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.437

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 290.365/6 - Fich. N° 76 - (T.3), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.254-1, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.357, se creó un Régimen Temporal para la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Contratación Directa de Bienes y Servicios en los términos previstos por el artículo 10.º de la Ley Provincial N° 2.756 "Orgánica de Municipalidades", por un plazo de seis (6) meses desde su sanción.

Que en el artículo 2.º) de la norma, el Concejo Municipal Autorizó al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones directas para la adquisición de los bienes y servicios en él enunciados.

Que mediante Ordenanza N° 5.413 se modificó el inciso b) del artículo 2.º) de la Ordenanza N° 5.357 y se prorrogó el plazo estipulado en la misma en iguales términos y condiciones hasta el 11 de diciembre de 2022.

Que aún se mantienen vigentes los fundamentos que dieron origen a la autorización dispuesta en dichas Ordenanzas, ya que persiste el contexto de dificultad socio económica en nuestro país.

Que a los efectos de dar operatividad y continuidad a todas las actividades y al funcionamiento general de la administración resulta necesario contar con esta herramienta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifíquese el artículo 2.º inciso b) de la Ordenanza N° 5.357, el que quedará redactado de la siguiente manera:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE

"Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar contrataciones directas bajo el régimen de excepción creado por la presente, en los siguientes supuestos:

b) Para el caso de provisión de materiales eléctricos y alimentos; y la adquisición de insumos en los cuales los proveedores justifiquen la imposibilidad de mantener sus ofertas por los plazos que determina la legislación vigente para los procesos licitatorios".

Art. 2.º) Prorrogase el plazo de vigencia dispuesto por la Ordenanza N° 5.357 en iguales términos y condiciones hasta el 11 de junio del 2023.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. _____

b)Expte. D.E.M. Letra S – N° 305929/2 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/ Modificación presupuestaria ejercicio 2022.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: el fin de este redireccionamiento es poder cumplir con lo acordado en el acta paritaria municipal y así acompañar la actualización salarial de quienes trabajan en el estado local. Nada más señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25113

2690

Sesión: Ordinaria

22/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor presidente del concejo de Rafaela **GERMAN BOTTERO**, expresa: gracias concejal, si alguien más quiere hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a votar en general el proyecto

De ORDENANZA, esta para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado"

El señor presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo siguiente: es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 2 artículos y los 2 anexos del presente proyecto, está para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado"

El presidente del concejo **Lic. GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, se eleva al D.E.M. para su promulgación. Continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.438

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 305.929/2 - Fich. N° 79 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.038-4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.345 se fija la suma total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Central, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2022 y se estima el monto correspondiente al cálculo de los Recursos destinados a atender dichas erogaciones.

Que, como consecuencia de las políticas salariales implementadas durante el transcurso del año 2022, específicamente a través de lo pactado en el Acta Paritaria de fecha 10 de Marzo de 2022 suscripta entre los representantes de los Municipios y Comunas y los representantes de las Federaciones de Sindicatos de Trabajadores Municipales, con alcance de negociación paritaria, la Municipalidad de Rafaela ha dispuesto el otorgamiento de dichos incrementos mediante Decreto N° 53.073.

Que en los meses de Septiembre y Octubre se acordó con el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales, con alcance de negociación paritaria, la política salarial para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del 2022 y que constan en los Decretos N° 53.770 y 53.965.

Que resulta necesario realizar la ampliación presupuestaria que contemple también las variaciones que se produjeron como consecuencia de altas y bajas de agentes

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

municipales y de la realización de hora extraordinarias.

Que, a tales fines, se afectarán los importes asignados a las partidas presupuestarias Recaudación de Jurisdicción Municipal y de Otras Jurisdicciones.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera necesario modificar la suma fijada en el artículo 1.º de la Ordenanza N° 5.345.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. _____

c)Expte. D.E.M. Letra S – N° 305621/5 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/ modificación presupuestaria ejercicio 2022.

SR. FRANCO ANTONIO BARTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: este proyecto obedece a lo estipulado en la ORDENANZA 5345, artículo 6 inc. C, la cual establece la obligación de informarle al concejo las modificaciones de partidas presupuestarias cuando se exceda los montos acordados en tal ley. Nada más señor presidente.

El señor presidente del concejo de Rafaela **GERMAN BOTTERO**, expresa: gracias concejal, si alguien más quiere hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a votar en general el proyecto

De ORDENANZA, esta para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado"

El señor presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo siguiente: es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 2 artículos y 2 anexos del proyecto, está para su votación:

MIGUEL DESTEFANIS, expresa: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA**

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SOLTERMAM manifiesta "Soltermam aprobado", **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado" **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti aprobado"

El señor presidente del concejo Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.439

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 305.621/5 - Fich. N° 79 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.034-4; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6.º inc. c) de la Ordenanza N° 5.345 establece que cuando las partidas presupuestarias, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$1.500.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho Artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que desde la Secretaría de Hacienda y Finanzas se viene realizando un control de las

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

22/12/2022

partidas presupuestarias superiores a \$1.500.000 a fin de detectar las necesidades de modificaciones.

Que en el transcurso del ejercicio 2022 hay una serie de partidas cuyos montos previstos y autorizados resultaron insuficientes para las necesidades de su ejecución, en particular en Jefatura de Gabinete, Comunicación y Vinculación Institucional, Producción, Empleo e Innovación, Cultura, Educación, Desarrollo Humano, Deportes y Recreación, Obras y Servicios Públicos y Ambiente y Movilidad, motivadas por una previsión insuficiente y el aumento de costos debido a la inflación.

Que, a tomar como referencia, el índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC presenta una variación interanual (considerando que el Presupuesto se eleva en el mes de Septiembre de 2021) del 88% y el Índice de precios internos al por mayor (IPIM) del 81.8%.

Que los recursos no aumentan en proporción suficiente para cubrir los mayores gastos en las partidas de gastos corrientes y por ello se hace necesaria la disminución de inversiones de capital previstas y la reestructuración entre partidas de Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

Que las fluctuaciones económicas y financieras del país en estos tiempos traen como consecuencia que esta herramienta presupuestaria se genere con un cálculo aproximado y meramente estimativo de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio, motivo por el cual a medida que se va ejecutando se deben realizar ajustes en base a variables como la inflación, modificaciones en el tipo de cambio y en las tarifas de servicios, entre otras cosas.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

HC. GERMAN GOTTERO
PRESIDENTE

25 11 64

2690

Sesión: Ordinaria

22/12/2022

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. _____

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota C.E.P.A.M. Ref.: Eleva balance

El señor presidente del concejo Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Hacienda. Concejales hasta aquí es todo lo ingresado en término, pero han ingresado nueve asuntos fuera de término que si están de acuerdo lo derivamos a las comisiones correspondientes, los concejales dan el acuerdo.

7º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO (22/12/2022)

a) Expte. C.M. N° 10258-1 – MINUTA DE COMUNICACION - Concejales por Bloque Juntos por el Cambio s/ colocar reductores de velocidad en calle Constitución.

El señor presidente del concejo Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: lo derivamos a la comisión de Obras Publicas y Privadas.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte C.M. N° 10259-1 -- Proyecto de ORDENANZA -- Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/ modificar Art. 1 -- Ord 5042. Ref: suplemento a inhumadores.

El señor presidente del concejo Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: lo derivamos a la comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N° 10260-1 -- Proyecto de ORDENANZA -- Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de todos s/ Créase plan de pago especial. Ref: obra pavimentación -- Ord. 4960.

El señor presidente del concejo Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: lo derivamos a la comisión de Hacienda.

d) Expte. C.M. N° 10261 -- Proyecto de ORDENANZA -- Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/ Modificaciones a ordenanzas. Animales en la vía pública. Tenencia y comercialización.

El señor presidente del concejo Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: lo derivamos a la comisión de Desarrollo Económico y Social.

e) Expte. D.E.M. Letra S - N° 311067/3 -- Fichero 79 -- Tomo 1 -- s/Desarrollo urbanístico C 342 -- Catastros (14285 y 11959).

El señor presidente del concejo Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: lo derivamos a la comisión de Obra Públicas y Privadas.

f) Expte. D.E.M. Letra S -- N° 310617/6 -- Fichero 79 -- Tomo 1 -- s/ Uso vía pública -- área central.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

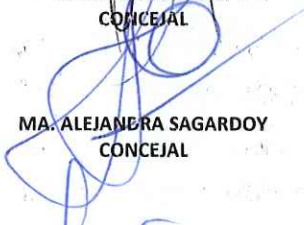
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor presidente del concejo Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: lo derivamos a la comisión de Obra Publicas y Privadas.

g) Expte. D.E.M. Letra S -- Nº 310830/5 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/ Solicita condonación deuda club 9 de Julio.

El señor presidente del concejo Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: lo derivamos a la comisión de Hacienda.

h) Expte. D.E.M. Letra S – Nº 310522/8 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/ Modificación límites de contratación ordenanza 5268.

El señor presidente del concejo Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: lo derivamos a la comisión de Hacienda.

i) Expte. D.E.M. Letra S – Nº 306571/1 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/ Programa caminos de la ruralidad.

El señor presidente del concejo Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: lo derivamos a la comisión de Obras Publicas y Privadas.

El presidente del concejo de Rafaela, Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: ahora si concejales esto ha sido todo, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

El presidente del concejo de Rafaela, Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta gracias concejal DESTEFANIS, siendo las Diez horas veinticinco minutos (10:25hs.), damos por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2690

Sesión: Ordinaria

22/12/2022

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE